

DECRETO 1992 DE 1990

(agosto 29)

POR EL CUAL SE SUPRIME EL CARACTER DE LOCAL A UN CARGO EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1º . Suprímese el carácter de local al cargo de Auxiliar Administrativo 10 PA en la Misión Permanente de Colombia ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas con sede en Ginebra-Suiza, actualmente ocupado por el señor Andrés Ignacio Abella Pachón.

Artículo 2º Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 29 de agosto de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.